

ACTA N° 18-2020

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario, llegó a las 06:03 p.m.
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

**AUSENTES:**

Señor Félix Cortés Gómez	Regidor suplente
Señora María Nury Jiménez Rodríguez	Regidora suplente
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, ausente por riesgo ante COVID-19

**Oración a cargo de Carlos Cortés Cordero**

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio para síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

**ARTICULO I**  
Orden del día

**ARTICULO II**  
Audiencias y juramentaciones

No hubo

**ARTICULO III**  
Lectura y aprobación acta anterior

No hubo

**ARTICULO IV**  
Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Comunicado del Tribunal Supremo de Elecciones, a las once horas del veinticuatro de agosto de dos mil veinte, referente a la Diligencia de Cancelación de Credenciales de los señores María Nury Jiménez Rodríguez y Félix Cortés Gómez, regidores suplentes de Nandayure, por supuestas ausencias injustificadas. Indicándoles que se le otorgan ocho días hábiles para que justifiquen sus ausencias o bien manifiesten lo que consideren más convenientes a sus intereses. Se acuerda: tomar nota.
- 2- Oficio AM AA 0629-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que remite un tanto del anteproyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2021, con un total de recursos de ¢2.360.565.824,35, al cual se le adjunta: Sección de ingresos, Sección de egresos por partidas general y por programas, Sección de egresos detallado general y por programas, Justificación de ingresos y Justificación de gastos, agrega que los documentos adicionales y cuadros se adjuntarán con el Ordinario en el mes de setiembre por cuanto están en proceso de elaboración. **Considerando** la importancia de analizar dicha documentación, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y que nos brinde una recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3- Nota de fecha 31 de agosto de 2020 enviada por el Señor Stuart Saborío González, vecino de Quebrada Seca, Pilas de Bejuco, Bejuco, Nandayure, mediante el que indica que vendía ceviche en Playa Islita, pero a raíz de la Pandemia se quedó sin ingresos, por lo que sus cuñados le ofrecieron 6 toldos y 12 sillas para poderlos colocar en la Playa Islita y rentarlos por día y así poder llevar sustento a su familia, ya que su esposa también se quedó sin trabajo, y solicita si le pueden ayudar e indicarle qué requisitos necesita para poder trabajar a derecho. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Comunicarle que lamentablemente no es posible colaborarle con los solicitado, ya que la Municipalidad no cuenta con un reglamento para tal fin. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio AL-21632-CPSN-OFIG-0097-2020 de fecha 25 de agosto de 2020 enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que dicha comisión tiene para su estudio el proyecto de ley, "**PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERÍAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADAS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES**", N° 21632, En sesión N° 05 del 30 de julio de 2020, mediante moción se acordó consultar el texto sustitutivo aprobado en esa fecha, a la municipalidad, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. **Aprobado**



**por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 5- Oficio MGRD-001 de fecha 11 de agosto de 2020 enviado por la Comisión Organizadora del II Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal, mediante el que invitan a participar de dicha actividad, misma que se realizará mediante la modalidad virtual el jueves 03 y viernes 04 de setiembre del presente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a través de la plataforma Zoom Webinar Profesional y remiten el link para inscribirse y participar de todo el evento. Se acuerda: Dar por conocido el documento, remitir a los correos y que el regidor interesado se inscriba.
- 6- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que acaban de recibir de parte del Ministerio de Hacienda una estimación ajustada con los montos de las transferencias para cada municipalidad de los recursos de la ley N°8114 para el ejercicio económico 2021, según lo que se les ha indicado, el ajuste a la baja se debe a una certificación de la Contraloría General de la República en que se estima una recaudación para el 2021 menor a lo que estimó Hacienda inicialmente, saben que el proceso de presupuestación de cada Gobierno Local está muy avanzado, pero lo remitimos tan pronto lo recibieron, para que puedan tomarlo en consideración. Además, siguen haciendo las consultas pertinentes. Se acuerda: tomar nota.
- 7- Nota de fecha 26 de agosto de 2020 enviada por el señor Miguel Ángel Rojas Vargas, Apoderado Generalísimo de La Cereza de Naranjo, S. A., mediante la que solicita un arreglo de pago en el canon del lote #92 de Playa San Miguel a nombre de la sociedad citada, agrega que la solicitud de concesión está desde hace años, pero el plano no ha pasado por inscripción de mojones en el IGN, además las medidas del plano cambiaron por el camino que se abrió para darle salida a los de tercera fila; razón por la cual el plano anterior se anuló al cambiar el área, por esa misma razón el monto también cambió y en espera del cálculo se le pasó el tiempo y se le acumularon algunas cuotas que suman ¢4.167.861, las cuales esperaba cancelar este año, pero a raíz de la pandemia se le dificultó al limitar sus ingresos, indica también que tiene disponible ¢2.000.000 que aportaría de inmediato y el saldo lo podría ir pagando en cuotas durante dos años. **Considerando** la solicitud y lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Autorizar el arreglo de pago del canon de la parcela #92 de Playa San Miguel a nombre de La Cereza de Naranjo, S.A., debiendo realizar los pagos de la siguiente forma: antes del 15 de setiembre de 2020 el monto por ¢2.000.000,00 (dos millones de colones) que indica tener disponibles, y del monto pendiente ¢500.000,00 (quinientos mil colones) a más tardar el 15 de diciembre de 2020 más el canon correspondiente al año 2021 (ya que el canon se cancela por adelantado) y las cuotas pendientes se cancelarán de la siguiente forma: al 30 de marzo de 2021 ¢500.000,00; al 30 de junio de 2021 ¢500.000,00 y al 30 de setiembre de 2021 los restantes ¢627.000,00. Comuníquese. C: Alcalde Municipal, Dpto. ZMT, Dpto. Cobros y Dpto. Facturación. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 8- Oficio AL-CJ-21742-0671-2020, de fecha 27 de agosto de 2020, enviado por la Señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.742 "**LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES**". En sesión No. 06 del 25 de agosto de 2020, se aprobó consultar el texto sustitutivo a la municipalidad, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 9- Comunicado enviado vía correo electrónico por la señora Vivanne González Jiménez, Gestora de la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, mediante el que invitan a la capacitación virtual del

Módulo #2 Planificación Estratégica y Hacienda Municipal del XI Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024, la cual se realizará el viernes 11 y sábado 12 de setiembre de 2020, con horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., será una capacitación virtual en la plataforma Teams. Se acuerda: Dar por conocido el documento, remitir a los correos y que el regidor interesado se inscriba.

- 10- Oficio DE-E-271-08-2020 de fecha 27 de agosto de 2020 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es el ente más sólido y efectivo que ha respaldado al Régimen Municipal durante 43 años de existencia, y en las últimas semanas han sido blanco de ataques de diversa índole, los mismos, sin embargo no gozan de fundamento específico ni comprobado, por eso acuden a la comunicación directa con los alcaldes y miembros de Concejos Municipales, con el fin de consolidar un mensaje de unión en este tiempo que debe prevalecer el fortalecimiento del régimen municipal costarricense a la UNGL... Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio SCM 1134-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, dirigido la Comisión de Cultura, Dirección Regional de Heredia, Alcalde Municipal de Heredia y Municipalidades del país, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°028-2020 celebrada el 24 de agosto de 2020, artículo III. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Oficio SCM 1139-2020 de fecha 26 de agosto de 2020 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, dirigido al INAMU, Municipalidades del país, Comisión de la Condición de la Mujer de la Asamblea Legislativa y Alcalde Municipal de Heredia, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°028-2020 celebrada el 24 de agosto de 2020, artículo IV. Se acuerda: tomar nota.
- 13- Nota de fecha 28 de agosto de 2020 enviada por el Lic. Luis Carlos Núñez Herrera, Regidor Propietario de la Municipalidad de Desamparados, mediante la que indica que de este honorable Concejo Municipal es conocido que la circunstancia actual de la pandemia del COVID-19 que atraviesa su cantón, el país y el mundo en general, ha impactado a nuestros municipios, con grandes implicaciones en el ámbito económico. Se vislumbra una imposibilidad de crecimiento en nuestros presupuestos y muy a nuestro pesar una contracción económica que se ve reflejada en el 2020 y proyecciones económicas hacia el 2021. Ante esta coyuntura de manera responsable debemos implementar todas las medidas posibles, con el afán de resguardar y proteger las finanzas institucionales de la hacienda municipal. La situación descrita nos obliga a continuar tomando medidas que se enfoquen en maximizar la disponibilidad de recursos públicos para proteger a nuestros contribuyentes. Nuestra prioridad debe ser atender las necesidades de la ciudadanía en todos los ámbitos del bienestar, entiéndase lo económico y lo social. Dentro de estos esfuerzos por la contención de gastos varios municipios han valorado con justa razón la relación costo beneficio que tiene formar parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) dado lo desproporcionado de las cuotas de inscripción, en el caso de algunos cantones por más de 260 millones en los últimos cinco años. Invita a hacer una reflexión en su cantón sobre la cuantía del pago de cuotas en los últimos y lo desproporcionado que resulta en relación con los resultados de esa gestión en desmedro de las arcas municipales. Se acuerda: tomar nota.
- 14- Oficio AL-CPAS-1581-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente 21.524 "**LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS**", el cual se permite adjuntar y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Oficio DE-E-275-08-2020 de fecha 28 de agosto de 2020 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que el presente



oficio tiene como objetivo recordarles que ante las nuevas medidas sanitarias propuestas para la atención de la Emergencia Sanitaria COVID-19 recuerdan e instan al régimen municipal costarricense, la facultada legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual, fundamentado en el artículo 2° de la ley N°9842 del 27 de abril de 2020 incorporando un artículo 37 bis al Código Municipal para tal efecto, ante esto la UNGL ha adquirido licencias de Google Meets para facilitárselas a las municipalidades del país y lograr no solo las recomendaciones del Ministerio de Salud, sino velar por la protección de la vida y la salud de las autoridades locales, la solicitud se debe hacer por medio de un acuerdo municipal, dicha licencia caduca el 30 de junio de 2021. Se acuerda: tomar nota.

- 16- Oficio DE-E-263-08-2020 de fecha 27 de agosto de 2020 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que en el marco de la discusión del nuevo Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones impulsado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo y como representante de los intereses de los gobiernos locales, en la mesa de trabajo instaurada para el análisis de mejoras a la redacción del reglamento, brinda alguna información al respecto, y comunican que se llevará a cabo una reunión virtual a través de la Plataforma Zoom el próximo 03 de setiembre de 2020 a las 9:00 a.m. con el fin de socializar y analizar la versión final del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones y es de suma importancia contar con la participación de los señores regidores. Se acuerda: Dar por conocido el documento, remitir a los correos y que el regidor interesado se inscriba.
- 17- Oficio CG-080-2020 de fecha 31 de agosto de 2020, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el proyecto 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO", el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 18- Oficio ACCD Y CP Nandayure 07-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 suscrito por el señor Eduardo Fonseca Villegas, Presidente de la Asociación Clínica Control del Dolor y Cuidados Paliativos Nandayure, Gte. Mediante el que hace solicitud del combustible que fue aprobado para beneficiar directamente a los pacientes oncológicos y no oncológicos del cantón de Nandayure que se atienden en los hogares de las diferentes comunidades, con el vehículo que esa organización tiene disponible para tal fin, agrega que adjunta copia del acuerdo del Concejo donde aprobó la donación. **Considerando** la solicitud del interesado y la existencia del acuerdo mencionado, este Concejo acuerda: Consultarle al Alcalde Municipal nos informe sobre el estado de los recursos según el acuerdo tomado mediante el inciso 1) artículo IX de la Sesión Ordinaria N° 185 celebrada el 27 de noviembre de 2019, ya que consideramos que dicha institución es de mucha importancia para nuestro Cantón y requiere de la colaboración. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 19- Nota de fecha 27 de agosto de 2020 enviada por la señora Liliam Núñez Aráuz, vecina de Pavones, mediante la que solicita una vagonetada de lastre, ya que actualmente vive en una casa que no tiene electricidad y tiene muchas goteras en el techo, vive con sus hijos en un barrial, fue beneficiada con el bono de la vivienda y su casa está en construcción, pero los muchos gastos no le han permitido comprar otras cosas que necesita, por esa razón solicita la vagonetada de lastre, ya que el lugar donde están construyendo tiene mucho barro y hay que levantar un poco el terreno para evitar que se inunde como le está ocurriendo ahorita y de una vez aprovechar el material para el contrapiso. Se acuerda: Retomar lo en próxima sesión.
- 20- Copia del oficio FMG. 110-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 suscrito por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria N°02-2020 celebrada el 28 de agosto de 2020, el que

se acuerdan comunicar a las municipalidades y Concejo Municipal de Distrito de Colorado un agradecimiento y felicitaciones por la gran labor que desempeñan en cada jornada... Se acuerda: tomar nota.

- 21- Comunicado enviado vía correo electrónico por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), mediante el que informan que el IFAM trasladará \$1000 millones a la CNE para fortalecer los comités municipales en atención de la pandemia. Se acuerda: tomar nota.
- 22- Oficio AM AA 0640-2020 de fecha 1 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que remite el borrador del “Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde Municipal de la Municipalidad de Nandayure”, documento que remite para su análisis y aprobación, borrador que se elaboró de una manera sencilla, con base en el Reglamento que para tal efecto publicó la Municipalidad de Talamanca en la Gaceta No. 132 del 5 de junio de 2020. Lo anterior con el objetivo de reglamentar lo establecido en el artículo 13 inciso c) y 17 inciso h), ambos del Código Municipal, y establecer los límites de gastos fijos y adquisición de bienes y servicios competencia del Alcalde Municipal, para un adecuado control interno. Adjunta el criterio emitido al respecto por la Licda. Marlen Moreno Vallejos, Encargada de Gestión Jurídica, mediante oficio GJMN-047-2020 de fecha 25 de agosto de 2020. **Considerando** la importancia de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y que nos brinde una recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 23- Copia del oficio AI-MN 029-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020 suscrito por Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la señora Alice Rodríguez Alvarado, Departamento de Presupuesto, mediante el que le solicita documentos relacionados con el anteproyecto de presupuesto 2021 de la municipalidad de Nandayure, copia de las hojas de trabajo que respaldan la información relacionada con los salarios de las plazas existentes y las que se pretenden abrir para el próximo año (2021), contendidas en el anteproyecto de Presupuesto 2021, debe proporcionarse la lista de empleados y plazas, los montos de los salarios y monto de cada uno de los pluses en columna por separado y le solicita remitir la información en el transcurso de la mañana del miércoles 02 de setiembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.
- 24- Oficio AM AA 0641-2020 de fecha 1 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal mediante el que remite el Acta número 3 de la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, SE-JVC-03-2020 celebrada el martes primero de setiembre de 2020 en la Unidad Técnica de Gestión Vial para propuesta primer presupuesto ordinario 2021. **Considerando** la importancia de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y que nos brinde una recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Comentarios:**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, proceda leer la correspondencia número 24, oficio AM AA 0641-2020 de fecha 1 de setiembre de 2020, enviado por el señor Alcalde Municipal; mediante el que remite el acta número 3 de la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, SE-JVC-03-2020 celebrada el martes primero de setiembre de 2020 en la Unidad Técnica de Gestión Vial para propuesta primer presupuesto ordinario 2021.... Y comenta, que está muy resentida porque ella siendo la suplente del compañero Urbina, no me dijo que había reunión.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, contesta, no te dije porque estabas revisando la correspondencia e imagino que estaba hasta donde no podías con eso, entonces dije yo y para que también no hubiera malos entendidos por eso de una vez le dije a Jean Carlos, porque hubo un problema aquí y quiero aclararles algo, ustedes saben que de un principio yo les dije ahí que fuéramos a la Junta Vial, que yo quería ir verdad y así fue, yo no vengo aquí a cubrir a nadie y a ver qué hacemos, pero aquí se hizo unos comentarios y sacaron después los señores síndicos y me dijeron que yo estaba montando todo, miren por favor; ese día hasta me fui allá y les dije a ellos tienen que reunirse, tienen que escoger el representante y el suplente que va a ir a la Junta Vial, en ningún momento les dije tienen qué o que estuviera tal o tienen que hacer esto no, ¿por qué?, porque aquí somos un grupo y yo veo que así está y si ustedes estuvieron la confianza que yo fuera ahí, “púchica”, yo voy a ir a hacer mi trabajo y voy a ir hacerlo bien y de hecho les dije muy claro y si yo no sé, de una vez me salgo de la comisión verdad y por eso entonces le dije a Jean Carlos, para que no digieran algo como que a sólo le había dicho a “Bin”, Edwin Jiménez, entonces le dije a Jean que viniera,

porque seguro nos íbamos a reunir de 9:30 y 10:00 de la mañana, pero ahí está Jean si tienen algo que preguntarle, porque si ustedes quieren que sea el grupo dividido es otra cosa y es cosa de ustedes, pero por mí no hay división verdad y lo mismo que estamos viendo ahí es lo que se habló y si ustedes quieren ver, se les puede pasar a ustedes a cada uno eso, por correo para que lo vean y para que vea que no hay nada, que diga que está escogido cierto monto y que se diga que va para Puerto Thiel cierto monto, no, ahí no está especificado que va a un puente para Puerto Thiel y según la necesidad que tiene cualquiera de los distritos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, para esto hay una planificación que se hace y nada según necesidad y según demanda, eso es bueno, pero está bien yo por mi parte no voy a entorpecer, ni atrasar nada, pero si le agradecería compañero Urbina, que a futuro no decida por mí, si voy o no voy a una reunión, si me invitas o no me invitan a una reunión, yo veré si tengo el tiempo y si lo puedo sacar o si delego en alguien más alguna cosa, para poder asistir y si no puedo ir me excuso, pero si puedo ir también, nada más le pediría eso no vuelva a decir las cosas por mí y no y créame que esto va a ser revisado y contra revisarlo hasta con lupa.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, si tiene que revisarlo, puedo reviselo, pero si quiero pedirle algo, usted quedó que el sábado en ir a una reunión también, yo dije si no va, tal vez me hubieras dicho, lo mismo si no era una cosa importante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, sí, no hubiera ido tenía que haber coordinado con Xiomara, pero ella estaba ocupada en el hotel, porque la reunión era para Alcaldes y Presidentes, yo me tuve que devolver y yo llamé a quién tenía que llamar para decirle tengo una emergencia y me tengo que devolver y me excusé con quien tenía que escucharme, o sea me tuve que devolver de San Joaquín, ya yo iba de camino e igual Xiomara no podía ir por mí e igual si la convocatoria hubiera sido para alguno de los regidores o para el representante legal, pues yo te hubiera llamado a vos y tuviera dicho "mira tengo una emergencia y me tengo que devolver y necesito que me digas si podía ir o no o qué hago", pero como dijeron Presidente y Alcaldes y la única que podía asistir era Xiomara y Xiomara estaba trabajando y eso fue lo que pasó.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, contesta, ¡okay! dejémoslo así, entonces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, esto se va a Comisión de Hacienda verdad o sea por trámites siempre se ha hecho así, para analizarlo en Comisión de Hacienda y yo le pediría que me lo mandaran a mi correo o me lo dieran en físico, yo esto lo prefiero en físico, ¿no sé ustedes?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, pues a mí también me lo dan en físico.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, solicita, por favor a mí me lo envían por correo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿usted Josefa Rodríguez, como prefiere el documento?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita, que, en físico, porque ahorita no tengo acceso al correo y tengo más de 8 días sin internet.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, se somete a votación aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga Delia Lobo, Alex Urbina y Josefa Rodríguez y queda definitivamente aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, Alex Urbina y Josefa Rodríguez.

25- Oficio AM AA 0642-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MATRA LTDA** la suma de €941.112,75 por compra de repuestos para vagoneta SM 4700, niveladora SM 2026 para trabajos de mantenimiento de vías cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2020. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26- Oficio AM AA 0643-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal, mediante el que hace aclaración de lo mencionado en el acuerdo del Concejo Municipal, inciso 28) artículo IV, sesión Ordinaria N° 17 celebrada el 25 de agosto de 2020 y comunicado mediante oficio SCM.LC 10-17-2020, donde se indica que no especifica los lugares en los que se aplicará la mezcla asfáltica, indica que la mezcla se encuentra en el camión de asfaltos. La misma no ha sido utilizada hasta el momento, cuando corresponda se aplicará por demanda según las necesidades de cada distrito tal como hacer referencia el cartel. **Considerando** que el Alcalde brinda aclaración de la situación de la mezcla asfáltica que se le debe cancelar a la Empresa Asfaltos Laboro, S.A., este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente a favor de **ASAFALTOS LABORO, S.A.** la suma de €999.990,00 por suministro de Emulsión Asfáltica para trabajos de mantenimiento de vías cantonales. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, proceda leer la correspondencia número 26, oficio AM AA 0643-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020 del Alcalde Municipal...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, a mí me parece que eso es un plato de babas, más bien lo veo como una falta de respeto la respuesta esa, o sea nos dice él que la emulsión de asfalto está en el camión nada más, nosotros lo que queríamos era saber dónde la van a poner, dónde van asfaltar y dónde la van aplicar esa emulsión de asfalto, eso es lo que correspondía era decir bueno se va a comprar tanto de emulsión de asfalto porque lo vamos ponerlo en el tramo tal.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, es que la situación de la mezcla asfáltica, está en el camión porque el camión es el que calienta esa mezcla asfáltica, para que no se joda, entonces si resulta una fuga aquí por el PALI y hay que romper el pavimento entonces ahí se va a necesitar, si hay algún hundimiento en San Pablo o Pavones que está quebrada la cañería, en cualquier lado hay que tenerla ahí para ir a utilizar, por eso es que la mezcla se mantiene en el camión, hay que calentarla entre 40° o 60° grados, por eso es que está ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Juan Miguel, es la segunda intervención.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, Urbina yo le entiendo, porque esa explicación que usted da no viene por escrito, o sea a mí no me importa dónde esté, si es que la tienen echar en la refrigeradora o en el congelador o en el camión para que la caliente, yo no conozco de eso, pero si era para caso de emergencia, era nada más de escribirlo así vamos a tener mezcla asfáltica tanta cantidad porque a veces hay imprevistos, pero no venía explicado así no decía eso.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, en eso si tienes razón, pero realmente yo fui el que le pregunté y creí que esa respuesta venía, pero si yo pregunté porque quería y estaba interesado en eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, es que yo pienso que don Giovanni tiene que caer a la razón de que, si él no viene, ni manda informe, ni viene en forma virtual como se lo pedimos de hace mucho tiempo para que se hiciera presente, por lo menos que mandara las cosas especificadas, en eso estamos, estamos aprendiendo, queremos saber en dónde están las cosas, al final es nuestra responsabilidad, en que se compran o en que se invierten porque yo decía, entonces para que manda una orden de compra de lo que ya está comprado, o sea por qué no envió la orden de compra antes de comprarse, uno manda una orden de compra para comprar no para pagar y si nosotros le decimos que no, que no, no la compramos, no la pagamos y no nos parece, pero si él explica, que ocupa unos stock o que ocupa otra cosa, bueno es cierto que soy brutica, pero si me explican yo entiendo, aunque sea ahí con dibujitos pero, diay como lo contagiamos de Covid entonces no viene, ni ha hecho esa parte en la que le pedimos que hiciera, entonces diay tenemos que seguir haciéndolo así, bueno entonces se da por conocido, se toma nota y ya sabemos dónde está el asfalto.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, era que ustedes necesitaban saber dónde estaba y ustedes aprobaban la orden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡ah, sí es cierto!, entonces quedaría en aprobarse la orden de compra de la semana pasada, dado que el señor Alcalde dio la explicación de dónde se encuentra la mezcla asfáltica, que pedimos que especificara, entonces se autoriza el pago de dicha emulsión asfáltica, a la empresa LABORO S.A, se somete a votación aprobado por, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, Alex Urbina y Josefa Rodríguez, se dispensa de trámite de comisión por, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, Alex Urbina y Josefa Rodríguez y queda definitivamente aprobado por; por, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo, Alex Urbina y Josefa Rodríguez.

## ARTICULO V

### Asuntos varios

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, estamos viendo que la situación actual está muy fea y hay gente que hace siembras de Melina, Teca y la están sacando, el problema que tenemos es que hay cunetas donde van a sacar esa madera, pues ahí cerca de la casa, cómo a unos 600 metros, aterraron toda una alcantarilla, para que pudiera pasar el camión ya sea a cargar y descargar, el problema es que seguimos viendo que ellos agarran cargan y se van, pero ellos no quitan ese aterro, entonces seguimos con ese problema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, ah, la cosa es que no desatierran.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, no, entonces creo que, si deberíamos de tomar cartas en el asunto y me imagino que no sólo en el caso de San Pablo, porque creo que tal vez ocurra en otros lugares, la cual están pasando por lo mismo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿tienen que sacar un permiso para sacar esa madera y para meterse ahí?

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, me imagino que se la tiene que dar el MINAE, algo así.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, no la teca no.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, ah, ¡okay!, es a la melina.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, el permiso se saca con un Ingeniero Forestal que les firma que es una plantación y hacen un documento, pero si desbaratan bastante las calles, como por ejemplo en Morote por dentro, donde está el Asentamiento los Jilgueros ahí por dentro, que eso que es del INDER, ahí están sacando bastante y tienen la calle desbaratada, porque están trabajando en la calle y eso es muy importante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ¿entonces qué hacemos, podemos mandar una nota al MINAE?, haciendo ver la problemática que está generando los madereros a el MINAE de Hojancha.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, Alex a mí me parece eso que en realidad cada quien tiene que cuidar su propiedad y si la calle es de la Municipalidad o del CONAVI, en realidad que son los entes creados para la atención de las calles, pero en realidad ellos pueden llamarles una atención o hasta ponerles una demanda a esa gente y cómo eso es administrativo, creo que...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que no, Juan cómo va a estar CONAVI, pendiente de esas situaciones.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, pero eso es Municipal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, yo lo que diría que mandemos una nota al MINAE, qué cuando dan esos permisos lleve la salvedad que la calle debe quedar como la encontraron, si necesitan rellenar para sacar el camión estamos de acuerdo, pero que vuelvan a quitar el relleno que hicieron para que el agua pueda escurrir.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, yo creo que eso ahí es responsabilidad del que está vendiendo la Teca, o la Melina, o sea el dueño.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, pero que firme algo a la hora de que vayan a sacar los permisos, porque es responsabilidad de ellos, que firmen un documento donde la calle queda ah como la encuentro, ya con un documento firmado puede ir a donde esa persona que sacó la madera y decirle vea usted firmó esto y aquí dice que la calle tenía que quedar bien y vea en las condiciones que quedo, hágase responsable o se atiene a las sanciones.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, eso está muy claro en MINAE, yo sé que no tiene nada que ver, por qué el MINAE tiene muy bien claro de dar un permiso, para mí hay Gobiernos Locales por ejemplo la Asociación de Desarrollo, creo que es algo que debería cuidar la Asociación de Desarrollo habría que ver si se les dice y si no hacen caso donde pueden demandar es lo que uno puede hacer, porque en el caso de la Asociación de Desarrollo puede acudir a la Administración Municipal, pero en realidad alguien debería de hacerse cargo de eso, entonces hay que ver quién es porque para mí puede ser la Asociación o la Municipalidad el que debe velar.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, mira yo opino eso, debería de ser con el finquero que vende la teca, porque él es el que tiene que gestionar para poder vender la madera, yo pienso que tiene que ser con el dueño de finca.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí, yo estoy de acuerdo, como a la Municipalidad eso no llega, entonces tenemos que buscar cuál es el ente que le llega el permiso y pedirle ayuda.

La reg. Vivian Brenes Mora, responde, pienso que se debería de consultar al MINAE de Hojancha es más, yo le puedo consultar a Danilo, yo tengo el número, mañana le puedo enviar un mensaje a Danilo, si es con ellos que se gestiona eso o si la Municipalidad le hace llegar una nota que a la hora los finqueros digan que van a cortar la Teca y la van a vender entonces...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces cómo se va dar cuenta la Municipalidad, que el finquero va a cortar la Teca, no, "oh la bola de cristal, donde están los finqueros, o sea no", eso no, porque eso no se saca permiso ni se gestiona por medio de la Municipalidad, es por medio del MINAE.

La reg. Vivian Brenes Mora, responde, por eso muchacha por, eso le estoy diciendo es hablar con Danilo, si a ellos se les puede mandar una nota, para cuando alguno de ellos llega a gestionar el permiso y ellos tomen en cuenta sobre lo de la calle.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡okay! perfecto, entonces quedamos en que Vivian va a consultar al MINAE, para ver qué podemos hacer.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, Vivian de una vez preguntarle si el ingeniero forestal que dio el permiso para que se talara esa madera que, si queda algún registro, porque si queda algún registro todo le va a caer al ingeniero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, sí, pero de ahora en adelante, porque si antes no había una política en contra eso diay yo voy y lo hago.

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, ¡okay!, que el ingeniero dice que van a talar el sembrío verdad y si tiene que sacar el permiso a Hojancha o por lo menos informarlo, entonces tal vez verdad una posibilidad de qué a la hora que le den el permiso, tenga una notita ahí en la Municipalidad, o sea que la Municipalidad envió, que es lo que tenga que hacer, esos pasos que tenga que hacer verdad, pienso no sé, pero él me dirá que se puede hacer.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, manifiesta, otra situación que estamos viviendo es con respecto a que necesito ver si podemos hacer una moción, porque necesito que le ponga más cuidado los de la Guardia Rural, es que ayer me dijeron que ahí en San Pablo había 40 mejengeros en la plaza, o sea ya no podemos estar con esto, es demasiado el descuido que hay, yo creo que la policía cuando se le llama debería de llegar y ver qué tipo de sanción se toma, porque yo creo que no vamos a llegar muy largo con esto, ya es demasiado y no van a entender, la única manera que entienda y esa través de la Guardia, creo que deberíamos de tomar una nota para que ellos estén más atentos, de que es prohibido las mejengas, que ya eso definitivamente se sabe que es prohibido y no podemos más, porque ayer no pude ir, porque yo ando en Tilarán

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, no pudo ir a la mejenga.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí, es una mejenga de 40, si, si muy buena la mejenga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno habíamos quedado que teníamos que tomar alguna medida o algo con respecto al Covid, ¿qué medidas verdad?

La reg. Vivian Brenes Mora, comenta, yo siempre tengo la pregunta sobre lo de la basura, usted me dijo que ya lo habían visto en ambiente, no sé qué y ni qué cuánto, pero me gustaría una respuesta, porque en realidad porque casi

desde la segunda sesión que se le preguntó a don Giovanni, que dijo que lo iba a mandar esas son horas que no han llegado absolutamente nada, entonces eso se va quedando de imagínese cuánto tiempo tenemos de sesionar.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, Agrega, igual para tocar el tema de la basura, en realidad yo sé que aquí porque ustedes tienen ese servicio a disposición una o dos veces a la semana, no sé cuántas veces pasará el camión recolector, pero definitivamente eso debe ser prioridad uno de que se resuelva, ya sea que se aplique el plan de recolección a nivel cantonal o lo que haya ahí, que se supone que está en el departamento de Douglas y tiene él un plan, entonces diay si no vamos a morir ahogados en basura y eso es un tema que nos debe interesar a todos que estamos en este concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, Xiomara vea, el hecho que nosotros tengamos servicio de recolección de basura, no tiene nada que ver con que no nos preocupe y seriamente la situación de los demás pueblos, yo lo expuse lo de Canjelito que esta tan cerca verdad y que es una necesidad pero ya el concejo, se ha pronunciado contra eso y se le pidió a Douglas que hiciera el plan y ya lo tiene echo, probablemente para poderlo ejecutar van a tener los pueblos que poner otra medida y seguir a como se trabaja.

La reg. Vivian Brenes Mora, menciona, yo lo que digo es que a la hora que se contrató a ese señor para que recogiera la basura y aquí se vino y se dio un informe, que no se había recogido la basura por eso fue que se tuvo que contratar seis meses más, a lo que llegamos y que en el cartel estaba que por los lugares que pasaba y en estos momentos no está pasando, entonces vamos a seguir igual, o sea no es que si no se recoge las toneladas de basura, porque la gente no saca la basura y no quiere pagar, sino porque uno aquí más bien está de majadero, entonces yo pienso que eso lo deberíamos hacérselo llegar al señor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, diay lo que don Giovanni dijo ese día aquí, es que no se recogía en los pueblos porque los pueblos no querían que se los recogiera la basura, o sea yo lo que he oído en los pueblos es totalmente lo contrario, pero bueno él lo dijo me imagino que tiene sustento para lo que dijo, no creo que diga una cosa de esas sin tener un documento dónde fue y donde habló con los pueblos etc. donde le dijeron a nosotros no nos recoja la basura.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, de hecho, se está realizando un censo, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, pero diay necesitamos definitivamente una respuesta, o sea qué es, si va a proceder, si no nos compete, si es sólo el señor Alcalde que puede decidir, o sea es que es importante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, según nos dijo Johnny en la Comisión de Ambiente, que no es competencia de las Asociaciones de Desarrollo y esto es algo meramente Municipal, o sea si se va a hacer un censo....

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, responde, no, no, eso es meramente cooperación eso de las Asociaciones verdad, "cooperación".

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, es que tiene que haber un convenio.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, no, no es que ya se hizo el censo.

La reg. Nuria Reyes Quirós, manifiesta. "seré yo la que ande detrás del palo", pero yo recuerdo que el Señor Alcalde dijo; qué quien le pagara él le recogía la basura, entonces eso si lo escuché muy bien, estamos pidiendo pagar y estamos buscando la gente para que pague, la tenemos y no habido respuesta de hace cuatro meses no.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, una de las situaciones que tuvimos en reunión de ambientes, un día de estos, estuvimos hablando sobre ese tema, una de las situaciones que hay es que pensábamos de cómo se iba a cobrar esa basura y una de las opciones era por medio de las ASADAS, resulta que Acueductos Y Alcantarillados, les tiene totalmente prohibido a las ASADAS, no entiendo porque hasta sería una entrada para que le paguen el agua y la luz y hasta el empleado de lo que vayan a recaudar la basura, no entiendo por qué A y A..., pero desgraciadamente ellos es ahora lo que mandan, entonces lo que se está pensando es sobre la recolección de ese dinero, ¿por qué?, porque ese tiene y es muy feo decirlo, porque yo soy de ahí, pero diay se tiene un mal que San Pablo, más del 60% no paga la basura, entonces eso es lo que está pasando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, agrega, pero eso es mala gestión.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, sí, es mala gestión, ¿por qué?, porque se dijo desde un principio que nosotros en el recibo del agua íbamos a pagar eso, así se han dicho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, igual lo que Douglas nos dijo, el día ese de la reunión es que él ya tiene el plan a inmediato, creo que es el de las bolsas, a inmediato, mediano y largo plazo, se supone que él ya lo tiene resuelto.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, pero cómo hacemos para que se ejecute, esa es la pregunta del millón.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, pregunta, el censo que usted hizo Xiomara allá, ¿cuántos beneficiarios son?

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, responde, no tengo el dato, porque ya unos se los entregue a Rebeca y la otra semana traigo los otros que me entregaron, pero la mayoría de la gente que actualmente le entrega a Aníbal, todos están de acuerdo en pagar, pero diay Don Giovanni dijo que él tenía una reunión pendiente con la gente de Pilas o no sé dónde, pero bueno aún no han tenido reunión, pero digamos la gente está anuente y si diay él ocupa un listado para ver cuántos y para hacer los cálculos, al monto que se debe pagar, pues diay es lo que ocupamos ver en qué está avanzando, por lo menos para dar una respuesta porque, él dijo clarito que todos los que estaban en la ruta perfectamente podían entregar la basura, pero diay está bien se le da el censo, pero se le va a presionar para obtener una respuesta, perdón el listado.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, o sea ocupas el precio para poderles decir a la persona.



La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, es que, si él dice que él está montando un proyecto, con respecto a lo de la recolección de basura, en la zona rurales o en la parte de Bejuco y la Playa, entonces hasta que él no tenga ese número de personas interesadas, no puede hacer el cálculo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, seamos sinceros con ese asunto de la basura, aquí todos tenemos un poquito de inteligencia y seamos realistas con el asunto de la basura, mientras que no pongan a trabajar al Gestor de Ambiente, no se va a solucionar nada así es simple. Pienso que nosotros vamos a tener que analizar y hacerle un oficio al Alcalde, no está resolviendo el asunto de la basura, porque no quiere trabajar con el Gestor Ambiental así de simple, no hay de mucho que hablar aquí.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, si, usted piensa así Juan Miguel, entonces redáctelo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, qué otra vez, es que ya se mandó, entonces hagamos una moción para la otra semana, yo lo que quería con eso es evitarnos otro contencioso administrativo, otro recurso de amparo, qué pereza que la gente tenga que llegar a esas cosas, verdad, porque eso no habla bien de la Gestión, no habla bien de la Administración y tampoco del Concejo Municipal, aunque no tengamos la culpa, pero tampoco, pero no sé habla bien del Concejo, entonces redáctemela y ver qué verdad, creo que nosotros cumplimos con nuestra parte de responsabilidad, bueno hoy quería hablarles sobre unos comentarios que se han dado, yo sé que no me amarro las enaguas, ni mucho menos, pero administración de la campana ha estado funcionando verdad y si, los compañeros regidores verdad recordarles que hay un espacio y recordarle a los síndicos que hay un espacio para ellos, si ven que necesitan hacer un aporte o que van a dar siendo de la correspondencia o de los asuntos varios, etcétera y si tienen un aporte de peso y siéntanse en la libertad de venir y decirme mira Delia, "esto y esto" y yo con mucho gusto le doy la palabra, pero para gestiones de agilizar el asunto y para que fluya, pueden ir haciendo las anotación en un cuadernito verdad y en el momento del espacio de los síndicos hacen sus aportes de acuerdo, ¡okay!, algún otro aporte, compañeros.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, en el Chat del Concejo ahí envíe el logo de la independencia, el que se va a utilizar, para ver ahora que vamos a poder hacer...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡okay!, entonces mañana finiquito con Javier la cuestión del Facebook, para ver si se utiliza ahí.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, en el caso de los síndicos, a ellos le toca ver por lo menos en el caso de San Pablo muchos caseríos y muchos lugares son los que tienen que ver e igual me imagino que a Carlos allá arriba, si ellos tienen que dar un informe, tal vez de cinco comunidades, dos minutos se les va a hacer completamente muy corto, en ese caso entonces hay que tenerle un poquito de tolerancia, porque hay temas que tienen que tocar, nosotros cinco tenemos la costumbre de hablar más de lo que tenemos que hablar verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, claro, pero una exposición de la que sea que tenga que dar el síndico o un regidor tiene el tiempo que sea conveniente y si yo veo que está redundando y redundando, entonces ahí yo le diría o le hago ver, que aterrice o vaya al punto, pero siéntanse con la confianza que lo que vayan a exponer quede bien presentadito y los de los dos minutos son para los comentarios y un minuto para replicar dos veces verdad.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, ahí verdad que tomen en cuenta, los compañeros hasta ahora estamos implementando el uso de esta hermosa campanita, entonces obviamente no hacemos todo o no hago todo perfecto como debió hacer, si a la hora que va a exponer todo, tanto regidores como síndicos, van a tener el tiempo necesario y si tocan la campana para que vean que ya tienen bastante tiempo y tienen alrededor de cinco minutos, entonces sepan que a la hora de exponer, expongan tranquilamente y ya las réplicas si van cronometradas con dos minutos, esto es para todos, porque estamos lejos, no se vale redundar y redundar en lo mismo, entonces para agilizar y aprender ir al grano y ser más concretos.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, yo en lo personal, como regidores estamos pidiendo respeto a los síndicos e igual yo les agradecería a los regidores como compañeros, quiero que respetemos a ellos también, porque muchas veces ellos están hablando de lo que traen y nosotros le caemos encima tratando de arreglar lo que ellos están diciendo y en ese momento la única que tiene la palabra sería Delia, para poderle decir en qué le puede ayudar o en que no le puedo ayudar, cómo dijo usted Xiomara, para reducir la situación, si el síndico está hablando equis tema, es el síndico ya murió ahí y punto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expone, vea Nuria si yo conozco del caso que están exponiendo y le puedo colaborar al síndico con mucho gusto, pero hay situaciones que no podría colaborarle.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, pero diay, entonces va a seguir igual la ronda y se va a hacer igual.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, y si me preguntan algo de la Gestión Vial que yo no lo sepa, pero Alex sí.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, sí, o sea que sea uno que le conteste.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pues ahí sí, o sea uno que le conteste, ahí sí y le cede la palabra a Andry.

La Síndica Andry Briceño Ramos, menciona, por ejemplo; yo he visto que bueno algún compañero y bueno el que más comenta es Jeison, hay veces que ni atención le ponen, los regidores y les voy a ser muy sincera.

La reg. Nuria Reyes Quirós, manifiesta, sí, a eso es lo que me refería con respeto mutuo, tanto Regidor hacía, síndicos, cómo Síndicos hacía Regidores, el respeto es sumamente importante aunque vacilemos y todo, pero yo también lo he notado y cada uno está en lo suyo, yo sé que aquí es muy difícil dejar el teléfono, y todo, o sea si yo hablo algo es porque yo no tengo un voto y no me va a poner cuidado, no yo soy la que quizás más hable y no debería de hablar, entonces e igual yo sí de parte mía, quiero respetarles a ellos el espacio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, pero vea a Jeison e incluso nosotros le hemos hecho mociones y todo, bueno le cede la palabra Alex Urbina.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, es algo así de rápido, me están consultando sobre lo de las multas de descuaje, ¿no se pudo averiguar nada de eso o cómo estará el asunto?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, a es que no hay un reglamento y hay que hacerlo y más bien yo les iba proponer al Señor Alcalde, es que para mí no es aceptable que alguien esté en su casa sin trabajar, yo por lo menos tendría todo mundo tele-trabajando, diay ya con cinco meses en la casa llevándola suave y no concibo que haya un ingeniero en su casa sentado, ganándose un montón de dinero y no hay un reglamento donde podría estarlo haciendo desde su casa verdad, son cosas de oficina, pero dicen que ya mañana viene Teddy pero, era algo que yo iba a sugerir, pero cuando tengo que pedirlo por otro lado se me olvidaba comentarles...

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, compañeros es que vieras que aquí en el Código Municipal, en el artículo 85, está establecido sobre lo de algunas multas; Sí aquí en el artículo 85 lo dice claro; cuando se incumplen las obligaciones dispuestas en el artículo anterior, o sea donde procede todo lo de chapear las rondas diay todo; dice en el inciso a) El no limpiar la vegetación de su predio situado a orilla de las vías públicas, ni recortarlo que perjudique el paso de las personas o lo dificulte € 300 colones por metro lineal del frente total de la propiedad, entonces lo vemos muy poquito €300 colones, pero si se tiene 400 metros o 500 metros de frente, o sea ya es un montón considerable y así están para un montón, que €400 colones, cuando sean aceras, así lo demás, hasta entonces metros cuadrados con lo de la basura, entonces eso está obsoleto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí, es que eso está obsoleto, por eso tiene que ver un reglamento, Carlos y basado en eso, se hace un reglamento y se actualizan los montos yo dejé ahí picando la bolita pero, eso es otra cosa, bueno a lo que le decía ahora yo estoy muy preocupada, le soy sincera con este asunto de bueno ya la Comisión de Control de Acuerdos, se manifestará al respecto con este asunto de parte de la administración, que no nos contestan nada y no resolvemos nada y a la vez yo siento que vengo a nada, porque no, nos contestan, buscando ayuda al respecto una abogada me facilitó unos pronunciamientos, dictámenes de la Contraloría, de la Procuraduría, Votos Constitucionales y otros dictámenes, donde le da facultad a cualquier Regidor, aquí tengo el Voto Constitucional y los Dictámenes de Controlaría y la Procuraduría, donde se refieren ahí “que cualquier regidor puede ir directamente al departamento que necesite pedir la información que necesite”, ya sea verbal o por escrito y no se la pueden negar y obviamente a razón autoriza a los Concejos Municipales a qué directamente manden las peticiones, a los departamentos de cada asunto que se vea y esos deben de contestar en el tiempo que estipula en la ley, no sé si es que había un acuerdo municipal o algo que... Porque cuando llegamos aquí, esto se ha manejado así; Concejo le pide al Alcalde y el Alcalde al Departamento y luego el Departamento le da la respuesta al Alcalde y el Alcalde al Concejo, yo la verdad no tenía ningún problema que fuese así, el problema que tengo es que no me contesten, lo que estoy pidiendo o lo que estamos pidiendo verdad, entonces pienso que es una opción, entonces voy a pedir un criterio, bueno ese el problema el no tener un Asesor Legal, pero y la verdad la ojeada que le di al presupuesto tampoco lo vi, fue lo primero que fui a buscar el presupuesto donde era que venía el Asesor Legal para el Concejo y no lo encontré, yo espero ya analizándolo mañana con tiempo, estos días poderme encontrar mi asesor ahí, pero es importante y por eso pedí las hojas de trabajo, para ver de qué es cada cosa, pero para que ustedes sepan, que tenemos ese derecho y que me parece muy importante es que no es empoderemos del puesto que tenemos verdad, porque si tenemos derecho a pedir la información así y si no funciona de la otra forma, pues diay empoderarnos, pues esto nos ampara y hay pronunciamientos hasta hay un voto constitucional y no hay nada que esté por encima de la Constitución, entonces ahí se lo dejo verdad, voy a pedir un criterio, ya por escrito y pasárselo Marlen a ver en qué nos puede ayudar ella y probablemente para la próxima semana o después del presupuesto lo retomamos.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, pues yo lo veo con dos puntos positivos, uno es pues agilizar la situación de todo lo que se mande a pedir, dos; no recargarle al señor Alcalde de que él tenga que estar pendiente que tengo que contestarles y qué tengo que avisarle a la otra oficina para que manden esto, siento que al final de cuentas es positivo que ustedes o nosotros tengamos que hacer o podamos hacerlo directamente, ya no tenemos que pasar esa nota al señor Alcalde y vea tal vez es que él está en otras cosas y así va directo y si ustedes ocupan algo pídanlo directo, y yo creo que vaya hacer una ofensa, creo que va a ser una ayuda para él, sólo darle el informe que se mandó a pedir y me imagino que ustedes lo van a ver como lo acomodan verdad, y si no lo tienen que hacer pues tampoco, se le quitaría más bien un peso a él de encima, para que él no esté pensando, ¡ah mira tengo que contestar o no mandé aquello que pidieron o lo otro!

## ARTICULO VI

### Espacio para síndicos

La Síndica Andry Briceño Ramos, informa, el sábado nos reunimos los síndicos propietarios, para escoger el representante del miembro de la Junta Vial y quedó el compañero “Bing”, Edwin Jiménez, como propietario y como suplente quedó el compañero Jean Carlos, aquí está el acta no sé qué tengo que hacer, traje una copia no sé si se dejan la original o se dejan la copia no sé.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la original para que queden el acta, porque la ley; bueno la verdad es que esto de la Junta Vial a mí me agarró como fuera de base, se hizo lo que se hizo para no atrasar el presupuesto, pero la ley dice que se escoge en asamblea, alguien tiene que convocar a asamblea, pero por ningún lado encontré quien convoca la asamblea, le pregunté a don Gilberto y anduvo buscando y buscamos la ley y todo el asunto,

pero no quedamos muy claros en que, entonces llamé al IFAM, y resulta que el muchacho me quedó en devolver la llamada y estoy esperando, luego llame a la Unión de Gobiernos Locales que están muy atentos últimamente, me pidieron el correo, el número de teléfono, para enviarme la información y estoy esperándola, entonces por lo menos ya se hizo, lo que se hizo, lo importante que ahí está el presupuesto y que se va analizar, pero no sé qué tan legal haya sido del procedimiento y llegar a eso, pero pienso que para el próximo presupuesto, ya tenemos que estar pilas con eso.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, yo tenía unos puntitos para informar por acá, pero creo que ya lo han dicho algunos compañeros, algunos regidores gracias ayudarme, uno era eso del espacio de nosotros, los síndicos el día que estuvimos reunidos aprovechamos un poco para estar conversando eso era una de las cosas que hablamos sobre el espacio, el sábado, nosotros conversamos sobre la atención de nosotros que a veces estamos exponiendo un tema y vemos que no nos prestaba atención y deberían verdad, entonces pues por ahí, luego también con Alex Urbina hablaba de qué se había mencionado que por usted le ha dicho que habían coaccionado a los muchachos para que votaran por "Bin" e porque Edwin Jiménez, yo creo que ese día aquí estuvimos conversando nosotros sobre ese tema, yo les decía a ellos que yo fui uno de los que le dije a ellos y yo no tengo nada que sea Edwin o a Andry o cualquier otro compañero, pero que yo había escuchado que sí y que aparentemente habían conversado algo y que Alex Urbina iba a quedar como Regidor y yo como Síndico y sólo fue una conversa, pero nadie dijo que usted había coaccionado a los muchachos para eso, eso si no se dijo, nadie no lo había mencionado en ningún momento, yo si soy sincero y dije lo mencionó usted, pero que aparentemente que se había hablado con Delia unas cuestiones ahí, pero nada que usted había coaccionado a los muchachos en ningún momento verdad, para aclarar ese punto y nosotros ese día conversamos porque nosotros a veces notamos y aquí estamos atrás escuchando, pero también observando como que a veces hay una cuestión como de política y a nosotros no nos gusta o sea honestamente yo les dije a mi no me gusta, esa cuestión que haya división por política, a mí no me gusta yo vine aquí y la verdad se me olvida el color político, yo vengo a servirle a mi distrito y a todo a mi cantón, pues mucho mejor entonces, yo le decía a ellos que es bonito trabajo y que trabajemos juntos, Edwin me dijo, no se preocupe si yo tengo que ir arriba, yo voy a ir y yo lo voy a buscar a usted para el día que vamos a ver las rutas vamos a estar ahí, ojalá y encantado yo voy a ir, claro que sí. Entonces nosotros ese día conversamos todo esos temas que nosotros no nos gustan esas cosas y no queremos esas cosas, porque alguien no llegue a decir "mira diga tal cosa", nosotros tenemos claro la función de nosotros, todos los seis tenemos claro la función y ahí está el Código Municipal también que lo dice, en los artículos es nada más leer y leer y hay un montón de concordancias más a final del Código Municipal y hay que buscarlas y leerlos también para comprenderlas un poco, y si no la logramos comprender, pues si no busquemos a alguien por qué de verdad, creo que esta es la idea, pues ir aprendiendo, pero si yo tengo una quizá una buena costumbre de aquí ya salieron regidores, entonces yo voy a ellos y les consulto qué te parece esto mira y ellos me dicen bueno me parece bien, me parece perfecto y aquí hay mucha gente de mucha experiencia y eso es lo que tenemos que hacer nosotros y yo les insté a los compañeros que trabajemos de esa forma, pero si ningún momento se habló de eso, yo les decía a ellos digamos siempre que aparentemente o se presume y no mencionemos los nombres de alguien, porque cuando hablemos es que mire que fulano, tal y tal cosa, porque a veces nos trae problemas y sabemos que algunos compañeros han tenido problemas por lo mismo y muchas veces a uno se le va, entonces tratar de no mencionar eso verdad, ahí están mis compañeros y eso era lo que conversamos.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, Carlitos, yo soy de la misma opinión tuya y de hecho todos me conocen y saben la situación yo no vengo aquí ni a ponerme bravo con nadie, esa no es la idea, la idea es que saquemos al cantón adelante, hay muchas personas que tal vez que pensamos diferentes, yo creo que una vez que se analice el presupuesto y se normalice la situación y eso nos va a ir dando madurez a lo que vamos enfrentando, de hecho decirle también que yo fui Concejal y estuve ahí, pero ustedes son las herramientas que nosotros tenemos y eso el aporte que ustedes hacen es grandísimo para nosotros, porque muchas veces nosotros no podemos estar en todo y hay que delegar esa función y legalmente ustedes la cumple, pero si decirte para que tengas y si fui a la comisión pues yo sentí la necesidad de estar ahí, pero si yo hubiera sabido que era para tantos problemas mejor ni hubiera estado, pero la verdad yo acepté y dije que iba estar ahí y pienso cumplir las cosas como deben de ser, pero vieras que si me sentí incómodo, pero vieras que el sábado y el domingo si me sentí bien incómodo por lo que había pasado, ¡okay!, el error fue mío sinceramente, fue mío porque Delia me dijo reúnalos y dígalos y yo tenía que ver agarrado así el micrófono, cuando estaban ahí y no verme los llevado, yo me lo llevé aparte no con el son de irles a decir nada, si usted estaba, usted sabe lo que yo dije, entonces para que les quede claro, yo en ningún momento interferir con ninguno y la decisión que yo había tomado con Delia, con Juan, cuando estuvimos aquí ya eso fue otra cosa.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, ya me parece excelente es lo mismo que si Edwin quede o Jean Carlos o que quede cualquiera de eso se trata es para el cantón, y vamos a trabajar todos en grupo y es lo bonito, así es muchas gracias.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, pregunta, ¿Delia usted consiguió, lo que quedó en conseguir la vez pasada?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, son muchas cosas, pero lo que yo quedé de averiguar sobre la cuestión de los caños y las alcantarillas y que sea aterraban y rompían la calle, eso.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, responde, no era lo de un machote.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ¡okay!, sí que lo retiren con Carlos Herrera en la Unidad Técnica Vial ahí está, bueno vea el compañero Jeison me está consultando, si qué posibilidad de qué pasemos las

Sesiones del Concejo, para las seis de la tarde, no estoy diciendo que no, pero siento que eso es una decisión que no quisiera tomarlo yo sola, porque no y porque es una decisión que debemos tomar todos juntos verdad como Concejo. La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, ahorita yo escucho a Delia decir eso pues me imagino que el compañero Jeison de debe tener sus motivos por el cual solicita eso verdad, pero si lo que yo les diría nada más, me imagino que ya todos lo pensaron, pero tienen que tomar en cuenta si la sesión empieza a las 4:30 y está saliendo casi a las 10 de la noche y si la sesión empieza a las seis de la tarde y va a terminar a la media noche y si se excede de la media noche y recuerden que todo lo que hagan después de la media noche, pueden hasta anular la sesión o quedar nulo eso o anular toda la sesión según la decisión que ustedes tomen en ese momento, yo se lo digo para que ustedes lo tengan presente e igual es decisión de ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, e igual Jeison, pero si usted necesitara un documento por parte del Concejo, como se hizo con Carlos, creo que yo negocié con Dunnia que era la que estaba en ese momento y le expliqué la situación de Carlos, porque en ocasiones ocupará una hora o dos horas de irse antes, por cuestiones laborales no hay una posibilidad que usted pueda negociarlo con su jefe o algo así.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, responde, es que lo que sucede es que a partir de ayer empecé en un nuevo trabajo, o sea con un nuevo patrono, porque el anterior patrono me había despedido, por razones de que está muy baja las cuestiones de las ventas, a partir de ayer empecé un nuevo trabajo gracias a Dios, aquí en Pueblo Viejo más cerca, mi jornada de laboral es de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde y o hallo cómo llegar empezando y solicitar un permiso, porque de ahí necesito el trabajo, nosotros ahí tenemos una ventaja que cinco minutos antes se comienza a cerrar cortinas, porque trabajo en Ferretería Río Tempisque y tengo el Chance, porque hay una compañera que es de esta zona, pero me deja hasta Santa Rita más o menos estamos saliendo ya en 5:10 pm, si no hay ningún problema y para no complicar la situación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, así que complicada situación... le cede la palabra Andry.

La Síndica Andry Briceño Ramos, menciona, yo pienso que debería como sacrificar la hora de almuerzo o si le dan 15 para el café o algo así, pienso yo.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, responde, el asunto es que estoy empezando, o sea empecé el día de ayer y no puedo, llegar a una negociación así tan rápido.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, en realidad de hecho a nosotros nos gustaría poderle ayudar conociendo que por las razones que es de trabajo, pero i por mi yo considero que, yo podría, pero estoy consciente que la mayoría son de largo y esos caminos y no es una hora apropiada para viajar a esas horas, más en tiempos de lluvia y cómo viene septiembre y octubre que son más lluvioso, e igual yo eso era lo que le iba a proponer a Jeison, que tal vez que hiciera ver a la gente que le reconozca, pero bueno tampoco que le descontaran esa hora de trabajo no sé, tal vez poder negociar cuál es el objetivo y bueno ahora cómo estás en prueba no sé si la Municipalidad le puede dar una nota gestionando un permiso, por el tiempo máximo que puede salir y para ver cómo le va en el trabajo también, para que así no pueda perder el trabajo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, el detalle es que usted quedaría quedando ausente verdad del Concejo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, por ejemplo; hoy Jeison llegó y ahí tengo anotado necesito que firme, llegó a las 6:02 minutos, está pasando similar lo que sucedió con el compañero Juan Miguel la semana pasada, la sesión inicia a las 4:30, ustedes tienen 15 minutos de gracia para llegar, durante esos 15 minutos que ustedes llegan, le puedo reportar la dieta a del mes, pero si llegan a las 4:46 minutos ya sería incumplir y digamos que no vi el reloj bien y son las 4:47 y no sé si llego a las 4:46 y lo damos y digamos que llego a las 4:45, entonces si la reporto y ya es demasiado obvio mucho tiempo y ahí tendría problemas soy yo a la hora de estar reportando una dieta para que se la pague, entonces no llego a tiempo y hay un reclamo entonces ahí y esa parte sí y les explico para que sepan y no sólo para los síndicos, esto se aplica para todos, Regidores propietario y suplentes y a los síndicos propietario y suplentes, entonces para que lo tenga presente para que ningún momento me vaya sentir comprometida de tener que reportar y hacer algo y llegaron tarde, pero si es lo que pasa por ejemplo; la semana pasada el compañero José Miguel y hoy el compañero Jeison, pues lamentablemente no puedo hacer otra cosa para reportárselos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, bueno entonces vamos a ver qué podemos hacer, agarre confianza, trate bien al jefe y trate de meter horas y eso sería otra y si usted metiera horas extras, pues que se la den en tiempo.

## **ARTICULO VII** **Informe de Comisiones y del Señor Alcalde**

**No hubo**

## **ARTICULO VIII** **Control de acuerdos**

**No hubo**

## **ARTICULO IX**

### Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita, en la que indican que **Considerando:** Que hoy se conoció el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2021. Que en los próximos días la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto se reunirá para su análisis. Que es necesario conocer las hojas de trabajo de dicho presupuesto y el Plan Anual Operativo, para un mejor y ágil análisis. **Moción (namos).** Para solicitarle al Alcalde Municipal que a la brevedad posible nos remita las hojas de trabajo del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 y su correspondiente Plan Anual Operativo. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal que a la brevedad posible nos remita las hojas de trabajo del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 y su correspondiente Plan Anual Operativo. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Manuel Alexander Urbina Garita.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
  
- 2- Moción presentada por el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Josefa Rodríguez Jiménez, en la que indican que **Considerando:** Que las modificaciones, órdenes, solicitudes de bienes y servicios no nos han quedado del todo claras y que apenas estamos aprendiendo sobre presupuestos y son importantes estas aclaraciones. **Moción (namos).** Se le instruya al sr. Alcalde que cuando presente modificaciones, órdenes de compra, solicitudes de bienes y servicios estas contengan criterio técnico, jurídico y financiero. Además, conocer el destino final de los recursos. No se aceptarán ni se le dará trámite a ninguna solicitud por demanda o que carezca algún criterio ya mencionado. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal la atención de dicha moción. **Contando con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y un voto negativo del regidor propietario Manuel Alexander Urbina Garita por considerar que se está pidiendo mucho documento.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

#### Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede, a leer la moción número dos..., somete a votación la moción, entonces secundan la moción Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez y escuchamos el descargo del señor Alex Urbina Garita.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, quiero hacer una consulta, ¿no estamos pidiendo demasiados documentos para eso?, o sea no tengo la experiencia como vos lo dijiste, no he visto eso, pero no sé yo siento que son demasiado los documentos, como aquí no tenemos documentos y todavía nos van hacer llegar más documentos, no hay manera de esto mandarlo no sé, donde podamos verificar esto, porque tanto documento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay para saber, es que todos estamos aprendiendo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, es que para todo tiene que haber un límite.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, estamos aprendiendo y las cosas no vienen claras y defería el no viene, para que las aclare.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, o sea yo siento que es demasiado los documento que estamos pidiendo, entonces yo no sé cómo averiguar bien que es eso primero o no sé si lo mandamos a una comisión y que traten de explicarnos, porque si vamos a seguir recibiendo esos documentos toda la vida, yai aquí nos va a dar quien sabe qué y el desperdicio de hojas y el desperdicio de todo, tratar de verlo por lo menos una vez.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, agrega, Alex yo creo que por lo menos por un tiempo, por lo menos que nos hagamos ágiles en este asunto y por mientras vamos agarrando y no estaría mal de estar agarrando experiencia y nos basamos en algo, diay para saber qué es lo que estamos haciendo, pero si el viniera y aclarara, menos mal ya uno medio va, pero bueno ese sería su descargo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, el descargo mío es, lo preocupante de que sean tantos documentos, que se está pidiendo diay al punto a lograr, no le veo yo tanto, es que nos estamos yendo a un extremo que no.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, aclara, no Alex en realidad no es tantos documentos, en realidad es un documento con la orden de compra y el criterio por escrito de algún técnico, eso depende de la orden de compra, es más o menos lo que usted explicó y usted lo explicó muy bien, es nada escribirlo y que venga firmado por el técnico que le corresponde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ya estamos con el descargo de don Alex Urbina, entonces se aprueba por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y Josefa Rodríguez y se dispensa de trámite de Comisión por Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y Josefa Rodríguez y queda definitivamente aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y Josefa Rodríguez y con un voto negativo del señor Manuel Alexander Urbina.

3- Moción presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, en la que indican que

**CONSIDERANDO:**

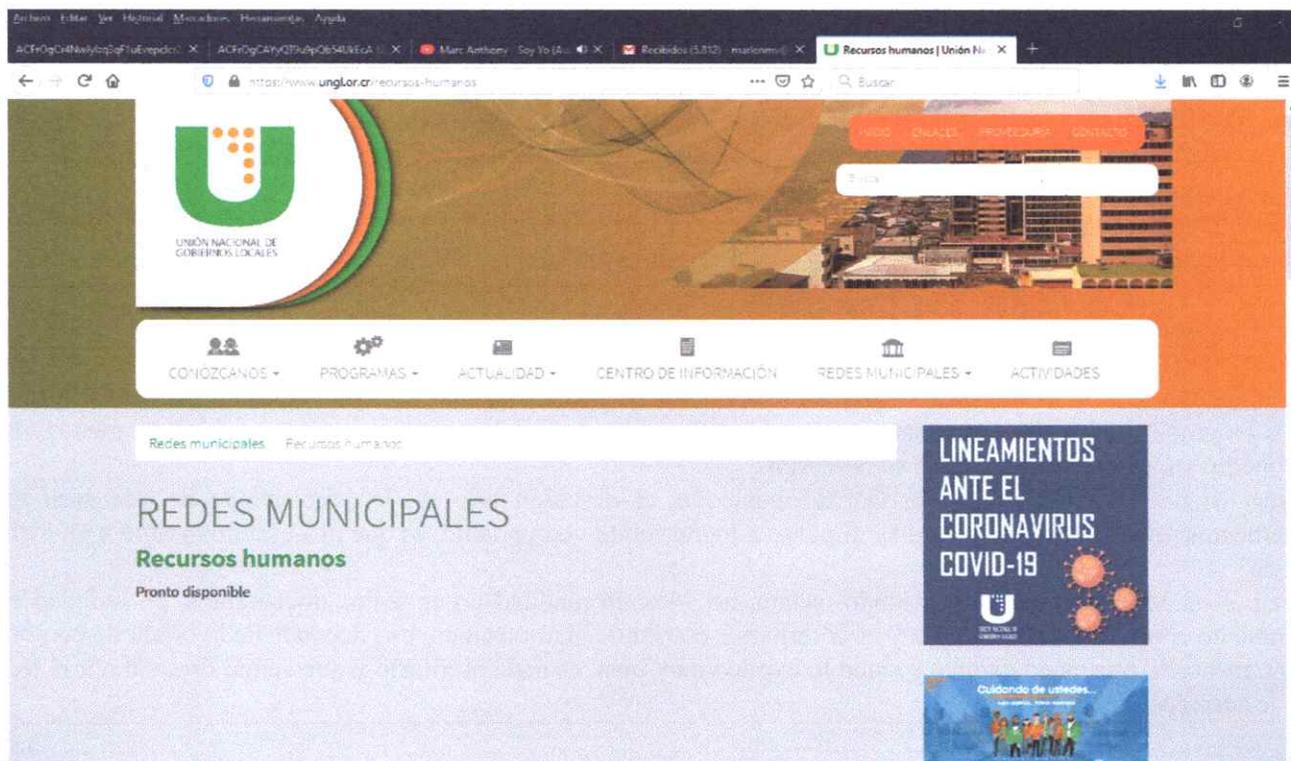
**PRIMERO:** Que está claro una baja preocupante de los ingresos por percibir en la Municipalidad de Nandayure producto de la situación desencadenada por la pandemia y sus efectos económicos a nivel nacional, y se hará necesaria la coordinación y el liderazgo del Gobierno local, que permita tomar medidas necesarias para paliar dicha situación que nos ponga en peligro el desarrollo cantonal.

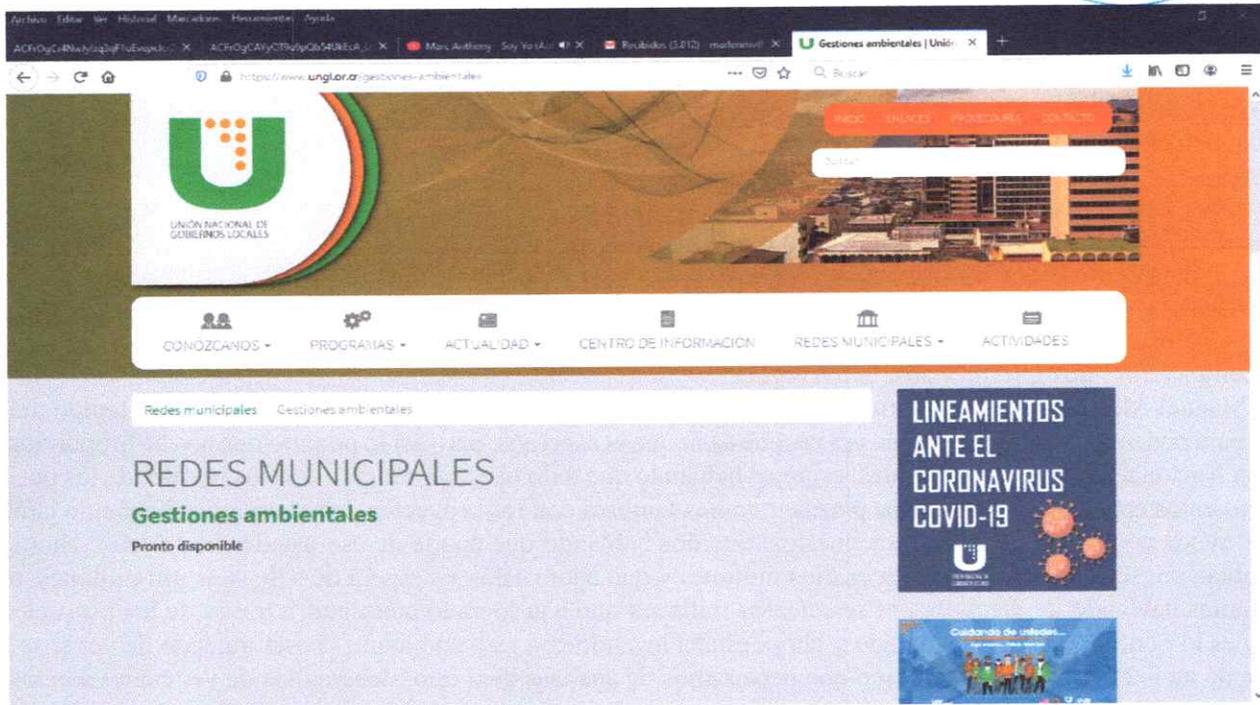
**SEGUNDO:** Que siendo que la UNGL recibe 400 millones al año, solo por lo recaudado por la ley de licores, y que ese es motivo suficiente para que tenga dentro de sus funciones atender a cualquier municipalidad que requiera de su consulta, aunque no esté afiliada a la misma.

**TERCERO:** Que el Concejo Municipal debe velar por priorizar la distribución de los recursos y el adecuado funcionamiento durante la pandemia. Ante este escenario, nuestro Municipio está en la obligación de redefinirse y ser mucho más imaginativos y creativos para optimizar el gasto público y poder visualizar, de una manera real, valor público en todos sus gastos e inversiones. Así como reducir gastos que en corto, mediano y largo plazo no son tan prioritarios en nuestro desarrollo cantonal.

**CUARTO:** Que la UNGL no ha sido la promotora de programas de alto impacto para nuestro cantón, y que no existe ni siquiera un informe de lo realizado en años anteriores que se demuestre la repercusión importante hacia el cantón de los dineros invertidos durante el tiempo que la Municipalidad de Nandayure se ha encontrado afiliada a la misma.

**QUINTO:** Que en la UNGL a nivel de Carrera Administrativa Municipal ha fallado, ya que dicho apoyo no ha sido casi nulo l punto de no haberse informado al Concejo Municipal a través de ningún documento donde constate el impacto generado con dichas capacitaciones. De acuerdo a su sitio web las últimas capacitaciones en esta materia de secretarías del Concejo no están actualizadas desde el 2016 y lo preocupante que en la actualidad ningún departamento ha sido parte de las capacitaciones que se brindan, como ha sido constatado en los Departamentos de Proveeduría, el Departamento legal, Departamento de Gestión Ambiental, ni Recursos Humanos los cuales no han sido llamados para brindar asesoría necesaria con el cambio evolutivo y las actualizaciones constantes que se han dado a nivel nacional.





**SEXTO:** De acuerdo al Artículo 2º-Los objetivos y funciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales son:

*“d. Representar al régimen municipal ante el Poder Ejecutivo, sus Ministerios e Instituciones Autónomas, el Poder Legislativo y sus comisiones, que mediante legislación ordinaria o decreto ejecutivo se establezca la participación municipal. Por lo cual, cualquier proyecto impulsado o promulgado ante la corriente legislativa ya es parte de sus objetivos o funciones independientemente del criterio de afiliación o no”.*

Por lo tanto, creemos que en este momento de austeridad es necesario usar recursos económicos en situaciones internas de relevante necesidad para el Cantón

**SETIMO:** Que con base a nuestro derecho constitucional de afiliación y desafiliación

Lo anterior, tiene su reflejo directo en lo establecido en el artículo 25 de nuestra Carta Magna que dispone que “los habitantes de la República tienen derecho a asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna”.

II).- EL DERECHO DE ASOCIACION RECONOCIDO POR EL ARTICULO 25 CONSTITUCIONAL.- Como tesis de principio, el contenido esencial del derecho de asociación que desarrolla el artículo 25 constitucional le reconoce a toda persona una protección fundamental en la doble vía como tal derecho se puede manifestar, sea mediante la llamada libertad positiva de fundar y participar en asociaciones o de adherirse y pertenecer a ellas, así como en el ejercicio negativo de la libertad, en virtud del cual no es posible obligar a ninguna persona a formar parte de asociaciones ni a permanecer en ellas.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL, ACUERDA MOCIONAR LO SIGUIENTE:**

- 1) Que el Honorable Concejo Municipal se desafilie de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y utilice los recursos girados anualmente a La Unión de Gobiernos Locales se distribuyan propiamente a la reducción del gasto corriente de financiamiento municipal.
- 2) Detener todo pago que no se haya realizado de la cuota propia del 2020
- 3) La partida presupuestaria, históricamente destinada para el pago de la cuota de membresía a la Unión de Gobiernos Locales, se destinará a fines con mayor impacto en el bienestar de las y los Nandayureños.
- 4) Que la aprobación de dicha Moción se realice conjuntamente con su firmeza según lo preceptuado en el Código Municipal

Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Xiomara Mayorga Mena y dos votos negativos el regidor propietario**

**Manuel Alexander Urbina Garita por considerar que es muy drástico tomar esa decisión hoy y que le hubiera gustado tener más tiempo para analizarlo, ya que no lo esperaba y de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por considera que es una decisión muy prematura como para tomarla hoy. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISIÓN.**

**Comentarios:**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, que la siguiente es la moción número tres y le solicita a la compañera Vivian Brenes que, si le hace el favor de leerla.

La reg. Vivian Brenes Mora, procede leer la moción número tres...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, someto a votación, la moción antes descrita, gracias compañera Vivian, aprobada por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y escuchamos los descargos de los compañeros Alex Urbina y Josefa Rodríguez.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, el descargo mío es el siguiente, me gustaría haber tenido más de tiempo para poder analizado eso porque esa propuesta no me la esperaba, pero así lo poquito que nos ha proporcionado la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estamos hablando que todo el asesamiento con los perfiles de los puestos, asesamientos con las aperturas de las plazas, estamos también con los proyectos de ley, estamos hablando también que nos ayuda con los manuales de los puestos, estamos hablando que aparte de eso ustedes nos dijeron ahora que ellos habían conseguido nueve mil setecientos millones y que ahora están en espera de solo siete mil millones, o sea que estamos hablando de dieciséis mil setecientos millones que han logrado conseguir a través de los proyectos de ley, eso es lo poquito que estoy enterado y ahora estaba leyendo con respecto a que se está tratando de ver si se baja la cuota de un 0.25 o al 0.15% , yo creo que deberíamos de analizar bien esto, deberíamos de ver cuáles son los pro y los contras, ¿por qué?, porque no tengo tiempo para analizar esto y ustedes quieren que uno les apruebe de una vez así y ya no la puedo tomar, creo que es lo más confiable esto es lo que se me viene apenas a la cabeza, que ni siquiera he entrado averiguar, ahora cuando yo averigüe ya podemos ver y tomar una decisión, pero estas decisiones tan drásticas, yo no sé, pero no le veo pies ni cabeza, realmente veríamos si quieren ustedes, lo mandamos a una comisión, para que me den tiempo a mí de averiguar bien, porque sí las cosas son así como ustedes las presentan, pues yo voy a poder averiguar y que me den copia de esos documentos, para poder enterarme, porque si yo voy a agarrar y voy a votar, aquí y voy a meter las patas y después necesitamos de la Unión de Gobiernos Locales, " jue, pucha", no puedo tomar una decisión de esas, ese es mi descargo.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, Alex usted ha visto, el reporte del por qué se fue la Municipalidad de Guadalupe, deberían de ver los reportes de las Municipalidades que se ha retirado, yo tengo videos de que lo dieron en canal 8, donde cada una decía el por cual se había retirado, quizá ahí puede saber por qué se ha retirado las grandes, porque estamos Municipalidades muy grandes y se están retirándose.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, e igual que el compañero Urbina, siento que es una decisión muy prematura, votarla hoy, esa es mi forma de pensar verdad, respeto los criterios de cada quien, he escuchado dos o tres municipalidades que se han pronunciado, por retirarse también, pero eso no me va inducir para que tome la decisión de votar hoy, pienso que hay que analizar lo bueno y lo malo de esa organización y siento que es apresurado votar esa moción, sin estar conociendo, si estoy escuchando esas partes y son de análisis y de interpretación, todo tiene cosas buenas y cosas malas y ahora los presupuestos, se han visto afectados en todas las instituciones a nivel nacional verdad, es mi punto de vista y considero muy apresurada la votación de hoy de esa moción.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Alex para efectos del acta, mejor le solicita a Rebeca que les explique.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, es que usted explicó cuando te preguntaron de su descargo, indicó que le gustaría pasarlo a comisión para poderlo estudiarlo y todo eso, pero como ya estaba en la votación y tres dijeron que si y usted no, le estaban preguntando y lo que ocupo es que si vota negativo y ¿por qué?, porque en realidad era en esa parte, yo sé que usted quiere eso otro es para que me quede claro en la hora del acuerdo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, mi voto es negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¿por qué, usted siente que le falta más información?, así resumido para efectos de acta.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, así, porque siento que me falta información y es muy drástico tomar la decisión y ya lo dije.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, ¡okay!, entonces se dispensa de trámite de comisión por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y queda pendiente de ratificar, cuando salga el acta.

Concluye la sesión a las 19 horas 45 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal